

FECHA: Bogotá D.C. 23 de marzo de 2022

HORA: De las 10:40 a.m. a las p.m

LUGAR: GOBERNACIÓN CUNDINAMARCA

ASISTENTES: IBETH VARGAS, GERMAN MONCADA SANCHEZ

Nombre IPS ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	Nombre ERP COOSALUD EPS
NIT de la IPS: 892001990	NIT de la ERP 900.226.715-3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación de asistencia de los convocados y representación debida (poder)

Se presenta el representante legal de la IPS o su delegado con poder suficiente para realizar cruce, depuración y determinación del Estado de la Cartera SI X NO , facultad para proponer y suscribir compromisos de pago SI X NO .

Se presenta el representante legal de la ERP o su delegado con poder suficiente para realizar y dar cita de cruce, depuración y determinación del Estado de la Cartera SI X NO , facultad para proponer y suscribir compromisos de pago SI X NO .

Con base a lo anterior, se evidencia que la ERP SI X NO y la IPS SI NO aportó poder en la condiciones previstas en el literal f) Numeral 4.4, literal d) Numeral 4.5 de la Circular 030 de 2013.

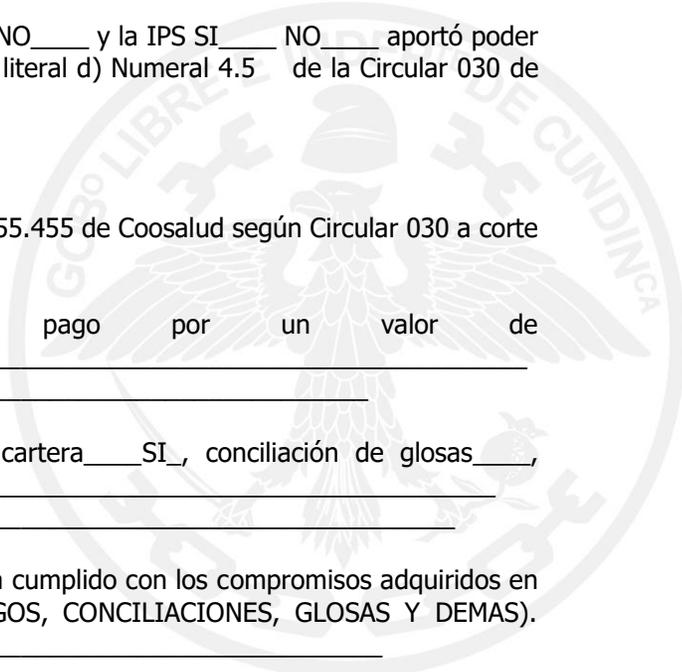
2. Temas tratados

2.1. La ERP reporta cartera \$ 859.194 y la IPS \$ 3.055.455 de Coosalud según Circular 030 a corte diciembre 31 2021

2.2. Se hicieron acuerdos de pago por un valor de _____

2.3. Se programa reunión para depuración de cartera SI , conciliación de glosas , radicación SI u otros el o los días _____

2.4. La IPS informa que la ERP SI NO ha cumplido con los compromisos adquiridos en las anteriores mesas de trabajo circular 030 (PAGOS, CONCILIACIONES, GLOSAS Y DEMAS).





De parte de la secretaria de Salud de Cundinamarca se determina que las partes deben verificar las cifras reportadas en el aplicativo circular 030, toda vez que las cifras no corresponden y debe asumirse el compromiso de mejorar el nivel de coincidencia para el próximo corte de reporte.

3. Observaciones ampliadas de incumplimientos o acuerdos entre las partes:

LA E.S.E SOLICITA SOPORTES DE PAGOS LOS CUALES SERAN REMITIDOS POR LA EPS EL DIA 31 DE MARZO, LA E.S.E REMITIRA CARTERA ACTUALIZADA EL 8 DE ABRIL Y LA EPS ENVIARA EL ANALISIS EL DIA 26 DE ABRIL.

LA EPS INFORMARA FECHA PARA CONCILIACION DE GLOSAS EL DIA 31 DE MARZO

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
GERMAN MONCADA SANCHEZ	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	CORDINADOR CARTERA	3105857495	carterahospitalmedina@e.s.e gov.co	
IBETH MILENA VARGAS LOPEZ	COOSALUD EPS	Abogada	3173187397	atome@coosalud.com lreyes@coosalud.com	



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co